PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 30 de agosto de 2024

Señor (a)
Norma Constanza Castellanos López
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5861647**
Profesional G01
Virtualización
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes agosto del año 2024

Referencia: No **5861647** del año 2024

Nicolás Rodríguez Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1057572686 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de virtualización , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($32.598.479). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno, b) Un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2024 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.339.664). Los honorarios serán pagados por el sena al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general, en la cuenta ahorros no. 24100730074 de Banco caja social, cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 09 de septiembre 2024. Sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato de 2024.

OBJETO: Prestar los servicios personales indirectos de carácter temporal para impartir
formación profesional integral de acuerdo con la modalidad y el nivel de las especialidades
ofertadas por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la programación asociada a fichas y ambientes establecida por el responsable del área	Se realiza el cumplimiento de la Programación Asignada por el área de Virtualización de las fichas 3033448, 3033451, 3033452, 3033453 del curso sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, además se espera la asignación de las nuevas fichas que completan el reporte de horas del mes	1. Circular Plan de contingencia proceso de Migración SOFIA Plus 2.Fichas creadas 3. solicitud de creacion fichas sava (enviado por coordinación)
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular del programa de formación teniendo en cuenta la normativa y la metodología SENA	Durante la vigencia de las fichas del mes de julio de 2024 y teniendo en cuenta la contingencia generada por la migración de SOFIA Plus, respaldada mediante la circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto de 2024, con el asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información tras la culminación de la migración técnica, se procedió en el mes de agosto de 2024 a la emisión de los juicios de evaluación de las siguientes fichas en SOFIA Plus. **FICHA INICIO: 28 /06/24 FECHA FINALIZACION: 02/08/2024** **HORAS CADA FICHA: 50** **No. De fichas: 3033448, 3033451, 3033452, 3033453**	1. Informe tiempo act. Apoyo a la formación julio 2024 – 160 horas 2. Copia de los centros de calificaciones Zajuna 3. Reporte de Juicios de Evaluación. 4. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica
3	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de formación conforme al Estatuto de Formación Profesional del SENA.	Desarrollo de actividades de sesiones de formación, calificación de evidencias y evaluación de resultados de aprendizaje de fichas asignadas en el periodo 3033448, 3033451, 3033452, 3033453 del	1. Circular Plan de contingencia proceso de Migración SOFIA Plus 2. copia del centro de calificaciones zajuna

		curso sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se espera asignación de nuevas fichas para continuar con el proceso. Mediante la circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto de 2024, con el asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información tras la culminación de la migración técnica, se informó que, a la fecha de presentación del informe, el módulo de solicitud de fichas para el mes de agosto no había sido habilitado.	
4	Emitir los juicios de evaluación de manera objetiva e integral con base en los criterios de evaluación y la ruta de aprendiza y dar a conocer dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, los resultados de las evaluaciones, así como las diferentes novedades académicas.	De acuerdo con la Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto de 2024, con el asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información tras la culminación de la migración técnica – en los literales 1, 2 y 3, se procedió al cierre de las fichas: **FICHA INICIO: 28 /06/24 FECHA FINALIZACION: 02/08/2024** **HORAS CADA FICHA: 50** **No. De fichas: 3033448, 3033451, 3033452, 3033453**	1. Copia del centro de calificaciones Zajuna. 2. Formato de cierre 3. Reporte de Juicios de Evaluación Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica.
5	Registrar los juicios evaluativos en la plataforma Sena-SofiaPlus, máximo ocho (8) días hábiles después de entregadas las evidencias conforme a los resultados de aprendizaje	De acuerdo con la Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto de 2024, con el asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información tras la culminación de la migración técnica – en los literales 1, 2 y 3, se procedió al cierre de las fichas:	1. Reporte de Juicios de Evaluación 2. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica

		FICHA INICIO: 28 /06/24 FECHA FINALIZACION: 02/08/2024 **HORAS CADA FICHA: 50** **No. De fichas: 3033448, 3033451, 3033452, 3033453**	
6	Verificar en la plataforma establecida por la entidad la existencia de las evidencias que soportan el cumplimiento de los diferentes resultados de aprendizaje	Durante la vigencia de las fichas a cargo, se verificó que las evidencias cumplieron con los criterios de evaluación establecidos para aprobar los resultados de aprendizaje asociados a las mismas. **FICHA INICIO: 28 /06/24 FECHA FINALIZACION: 02/08/2024** **HORAS CADA FICHA: 50** **No. De fichas: 3033448, 3033451, 3033452, 3033453**	1. Copia centros de calificaciones Zajuna 2. Reporte de Juicios de Evaluación 3. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica
7	Crear y compartir con el responsable del área correspondiente el portafolio del instructor y del aprendiz de acuerdo con el reglamento del aprendiz y la normativa de formación profesional integral.	Esta obligación para formación complementaria virtual no aplica. En la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje V4, no se contempla esta acción de compartir el portafolio. Esta obligación está diseñada para otra modalidad de formación y por consiguiente hasta el momento no se generan evidencias para formación complementaria.	Plataforma COMPROMISO - Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje V4 https://compromiso.sena.edu.co/
8	Documentar y reportar de manera oportuna las novedades académicas cuando estas ocurrieren, tales como amonestación y deserción y demás procesos académicos que se infieren dentro de su proceso, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz SENA	Se procedió a documentar y se establecieron las medidas necesarias teniendo en cuenta el Reglamento del Aprendiz SENA. Los aprendices de formación complementaria, en cualquier momento de la formación, generaron desde SOFIA Plus la	Reporte de Juicios de Evaluación.

		novedad de retiro voluntario, la cual se reflejó en el cierre.	
9	Cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Durante la vigencia de las fichas del mes de julio de 2024 y considerando la contingencia de la migración de SOFIA Plus, respaldada mediante la circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto de 2024, con el asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información tras la culminación de la migración técnica, a la fecha de presentación del informe, esta obligación estuvo sujeta a la fecha de asignación de fichas del mes de agosto de 2024.	1. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica. 2. Circular No. 3-2024-000179 del 1 de agosto/24 ASUNTO: Estrategias para cumplimiento de metas 2024.
10	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Durante la vigencia de las fichas del mes de julio de 2024 y considerando la contingencia de la migración de SOFIA Plus, respaldada mediante la circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto de 2024, con el asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información tras la culminación de la migración técnica, a la fecha de presentación del informe, esta obligación estuvo sujeta a la fecha de asignación de fichas del mes de agosto de 2024.	1. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica. 2. Circular No. 3-2024-000179 del 1 de agosto/24 ASUNTO: Estrategias para cumplimiento de metas 2024.
11	Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del CGMLTI y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan	Para la formación complementaria, se realizó la promoción del catálogo de cursos ofertados por el Centro de Formación, de los cuales se disponía de bolsa corporativa, con el fin de apoyar la inscripción de aspirantes para el Centro. La promoción y amplia divulgación se llevaron a cabo por familias a través	1. Circular No. 3-2024-000179 del 1 de agosto/24 ASUNTO: Estrategias para cumplimiento de metas 2024. 2. Evidencias individuales. 3. Reportes de bolsas corporativas

	relación con las actividades del Centro de Formación	de los enlaces de preinscripción y bolsas corporativas dispuestos por la coordinación.	
12	Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	Por la naturaleza de formación complementaria, el grupo de Bienestar al aprendiz no lleva a cabo estas actividades. Durante la vigencia de las fichas del mes de julio de 2024 y considerando la contingencia de la migración de SOFIA Plus, respaldada mediante la circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto de 2024, con el asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información tras la culminación de la migración técnica, a la fecha de presentación del informe, esta obligación estuvo sujeta a la fecha de asignación de fichas del mes de agosto de 2024	1. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica. 2. Circular No. 3-2024-000179 del 1 de agosto/24 ASUNTO: Estrategias para cumplimiento de metas 2024.
13	Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera	No fue requerido el apoyo técnico de evaluación de procesos de contratación de acuerdo al área por parte del supervisor	no aplica evidencia en esta obligacion
14	Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera	Esta obligación se cumplió desde el mes de abril de 2024, con la atención al plan de contingencia por el cambio de plataforma de Territorium a Zajuna y la migración del sistema de Gestión Académica SOFIA Plus. Se continuó ejecutando e informando sobre las novedades que surgieron en el proceso de implementación de Zajuna, que sigue en proceso de normalización, al igual que SOFIA Plus.	Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica

		Se brindó acompañamiento a los aprendices que reportaron fallas en el acceso al aplicativo SOFIA Plus, de acuerdo con las instrucciones de la Circular emitida por la Dirección General.	
15	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos	Durante la vigencia de las fichas del mes de julio de 2024 y considerando la contingencia de la migración de SOFIA Plus, respaldada mediante la circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto de 2024, con el asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información tras la culminación de la migración técnica, a la fecha de presentación del informe, esta obligación estuvo sujeta a la fecha de asignación de fichas del mes de agosto de 2024.	1. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica. 2. Circular No. 3-2024-000179 del 1 de agosto/24 ASUNTO: Estrategias para cumplimiento de metas 2024.
16	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen.	Durante la vigencia de las fichas del mes de julio de 2024 y considerando la contingencia de la migración de SOFIA Plus, respaldada mediante la circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto de 2024, con el asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información tras la culminación de la migración técnica, a la fecha de presentación del informe, esta obligación estuvo sujeta a la fecha de asignación de fichas del mes de agosto de 2024.	3. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica. Circular No. 3-2024-000179 del 1 de agosto/24 ASUNTO: Estrategias para cumplimiento de metas 2024.
17	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.	En formación complementaria no se hacen Comités de Evaluación y Seguimiento, por lo tanto no se genera evidencia de esta actividad	no aplica evidencia en esta obligacion

18	Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados para el centro de formación, según las líneas programáticas de SENNOVA cuando se requiera	Disponible a la programación de equipo SENNOVA participar en proyectos de investigación	no aplica evidencia en esta obligacion
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Se presentó informes de cierre del proceso de fichas del ciclo de fichas del mes de julio/24 , que corresponden a: Emisión de juicios de evaluación, formato de cierre, copia del centro de calificaciones Se atendió y entregó informes a la coordinación académica a través del One Drive, de las fichas cerradas en el periodo.	Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica
20	Participar en el proceso de documentación de registro calificado y auto evaluación de los programas de formación cuando se requiera	En la formación complementaria no se requiere proceso de registro calificado	no aplica evidencia en esta obligacion
21	Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG).	Participación en transferencias de seguridad y salud en el trabajo, y manual de discapacidad y su política en el SENA	certificado de seguridad y salud en el trabajo 2024- manual de discapacidad y su politica en el sena 2024
22	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato	Se participó de las reuniones de coordinación académica para presentación de nuevo coordinador académico, reuniones de plan de contingencia para conseguir aprendices para bolsas corporativas del centro.	No fue requerida otra obligación diferente en este periodo

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

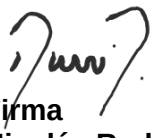
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4565161141 de la planilla, expedida por nuevosoi del mes de julio de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,



Firma
Nicolás Rodríguez Pérez
Contratista
C.C. No. 1057572686

Recibí a satisfacción:

Firma
Norma Constanza Castellanos López
Supervisor(a) Contrato 5861647 de 2024
Profesional G01